



TRELEW, 28 JUN 2023

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 729/22 DFCE, 090/22 CDFCE, 0000014/2023 CDFI y la Nota FCE-DIR.DOC - 5371-2023; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución N° 729/22 DFCE se modificó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, la dedicación correspondiente a las designaciones de la docente **ING. FABIANA ANDREA GONZÁLEZ**, de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, quedando como *Exclusivo compartido con otra unidad académica*, a partir del **5 de agosto de 2022** y hasta el **28 de febrero de 2023** o la finalización de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Kupczewski, lo que ocurra primero.

Que la Resolución N° 729/2023 DFCE fue ratificada por la Resolución N° 090/22 CDFCE.

Que por la Resolución 0000014/2023 CDFI se da continuidad a la designación de la Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ en el TALLER DE REFUERZO Y COMPLEMENTO DE ELEMENTOS DE MATEMÁTICA BÁSICA de Sede Trelew, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta la finalización de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Marcos Kupczewski, lo que ocurriese primero, manteniéndose así la situación de revista de la Ing. González que da origen a la Resolución 729/23 DFCE.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC - 5371-2023, la Secretaria Académica propone mantener la dedicación de la Ing. Fabiana Andrea González como Exclusivo compartido con otra Unidad Académica (50% FI - 50% FCE), hasta el 29 de febrero de 2024 o hasta la finalización de la Licencia del Lic. Marcos Kupczewski.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 039-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmlHL213TlVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la dedicación EXCLUSIVA, compartida con otra unidad académica, de la Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, desde el 1° de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta la finalización de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Marcos Kupczewski, lo que sucediere primero, de acuerdo a la siguiente erogación presupuestaria:

Facultad de Ciencias Económicas: 50%

Facultad de Ingeniería: 50%




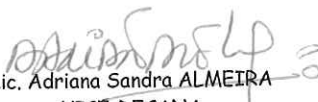
ARTICULO 2º.- La docente deberá informar a ésta Facultad de Ciencias Económicas, dentro de los 30 (treinta) días de producido cualquier cambio en la situación de revista objeto de la presente Resolución, según los términos indicados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 4º. - El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5º. - Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE



Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

-- 039 / 23

RESOLUCION N°

CDFCE..-